

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 9 de febrero de 2021, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra personal funcionario de carrera de la Escala Técnica de Administración Universitaria.

En cumplimiento de lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de la Universidad de Huelva de 3 de octubre de 2019 (BOJA núm. 195, de 9 de octubre de 2019), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Administración Universitaria (plaza vinculada a Secretaría General/Asesoría Jurídica) por el sistema de acceso libre, vista la propuesta del Tribunal Calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas,

R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionaria de carrera de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Huelva a la persona aspirante aprobada que se relaciona en el Anexo I de esta resolución, con expresión del destino adjudicado.

Segundo. La toma de posesión deberá efectuarse en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1995, de 30 de abril, de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y Empresas dependientes, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados o la opción de solicitud de compatibilidad completados en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Señora Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 9 de febrero de 2021.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.

ANEXO I

ASIGNACIÓN DE PUESTOS

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO	OBSERVACIONES
***4497**	GARRIDO MORENO, MARÍA	PF001902	ASESOR/A TÉCNICO JURÍDICO	

00186032